

CONSEJO DE MINISTROS 27-06-2014

El Gobierno fija el límite de gasto para 2015 en 129.060 millones de euros, un 3,2% menos que en 2014

El Consejo de Ministros ha aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria 2014-2017, así como el límite de gasto no financiero del Estado para 2015. Con ello se inicia el proceso de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha subrayado que el techo de gasto confirma que seguimos en la línea de reducción del déficit público y de consolidación fiscal y ha destacado que el esfuerzo realizado en los últimos años "nos ha permitido cumplir con los objetivos pero siempre preservando el gasto social". Además, ha señalado que el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas supone "una política de contención que no implicará ningún otro ajuste adicional".

En la misma línea, el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha asegurado que para el Gobierno el control y la reducción del déficit público es inexcusable: "Gracias a ese control de las cuentas públicas y a la corrección del déficit, en España estamos viviendo una recuperación económica incipiente, pero recuperación económica". En este sentido, ha destacado que estamos en el cuarto trimestre de crecimiento económico positivo y comenzando un proceso de creación de empleo, que es el gran objetivo de política social de nuestro país, y eso es factible gracias a las reformas estructurales y a que está asentado en el control del déficit público.

Montoro ha explicado que la proyección de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, al tener lugar en un contexto de recuperación económica, hará compatible la reducción de impuestos con el objetivo de déficit. Al respecto, ha avanzado que "no se plantea una nueva reducción del gasto público en términos absolutos".

RECUPERACIÓN ECONÓMICA

El titular de Hacienda y Administraciones Públicas ha afirmado que el escenario macroeconómico no varía respecto al presentado en el Programa de Estabilidad. "España vivirá una recuperación económica desde el año 2014 hasta el 2017", ha dicho.

El ministro ha apuntado que se está recuperando la demanda interna, el consumo de las Administraciones Públicas está decreciendo y el sector privado y el consumo público "viven una recuperación a partir del año 2014, que es el último de la recesión económica en España". Además, ha señalado que la creación neta de empleo arranca en 2014 y se "duplicará el año que viene", y la tasa de paro caerá, de manera que "en el año 2017 ya estaríamos con tasas de paro por debajo del 20%".

OBJETIVOS DE DÉFICIT

El objetivo de déficit será del 5,5% del PIB para 2014; el 4,2% en 2015; el 2,8% para 2016 y el 1,1% para 2017. La Administración Central reducirá progresivamente su déficit hasta alcanzar el 1,1% del PIB en 2017. Tanto las Comunidades Autónomas como las Entidades Locales tendrán equilibrio presupuestario en 2017 al igual que la Seguridad Social.

Cristóbal Montoro ha recordado que el año pasado el Estado financió a la Seguridad Social en casi 30.000 millones de euros, lo que supuso casi 3 puntos del PIB que fueron a parar a financiar el seguro de paro y las pensiones más bajas, las no contributivas y los

complementos por mínimos. Esto, según el ministro, justifica que el Estado tenga un déficit tan alto.

LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL ESTADO PARA 2015

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas ha anunciado que el límite de gasto no financiero para 2015 asciende a 129.060 millones de euros y supone una disminución del 3,2% del PIB respecto del Presupuesto de 2014, lo que supone 4.200 millones de euros.

El objetivo de déficit fijado en 2015 para el Estado es del 2,9% del PIB, equivalente a 30.959 millones de euros. La previsión de ingresos no financieros del Estado para ese año asciende a 133.712 millones de euros.

Montoro ha señalado que "seguimos en una política austera en materia de gasto público porque lo exige la situación y nuestros compromisos para llegar a alcanzar el objetivo".

No obstante, esta reducción del techo de gasto no implicará una caída del presupuesto en los ministerios, ya que se prevé un ahorro en prestaciones por desempleo, pues "muchas gente no perderá su puesto de trabajo el año próximo". Además, "el ahorro de los intereses también será significativo porque el Tesoro se está financiando a tipos de interés mínimos históricos".

Por otra parte, preguntado por el asunto, Cristóbal Montoro, ha anunciado que, una vez aprobada la reforma fiscal, se seguirá trabajando en la reforma de la financiación autonómica, con la voluntad de que no se genere conflicto político o sensación de agravio comparativo entre las comunidades autónomas.

Sobre la fecha de publicación de las conocidas como balanzas fiscales autonómicas, el titular de Hacienda, ha asegurado que la redacción de las cuentas públicas territorializadas "está muy avanzada" y podrán hacerse públicas en el mes de julio. Se

tratará de una publicación "regular" ya que se "actualizarán cada año para llegar a la transparencia total".

Otros acuerdos

El Consejo de Ministros ha acordado remitir a las Cortes el Protocolo que modifica el Convenio entre el Reino de España y los Estados Unidos para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha avanzado que este protocolo establece nuevas tributaciones, exenciones y mejoras para la inversión empresarial y actualiza, según los estándares de la OCDE, el intercambio de información, incluyendo la posibilidad de solicitar información bancaria.

El Gobierno también ha aprobado un Real Decreto por el que se desarrolla el Reglamento del Aire y las disposiciones operativas comunes para los servicios y procedimientos de navegación aérea. Sáenz de Santamaría ha indicado que la norma constituye un complemento del marco jurídico europeo, dirigido a mejorar la seguridad aérea, incrementar la capacidad del espacio aéreo y reducir el impacto medioambiental de los vuelos.

Además, el Ejecutivo ha aprobado un Real Decreto sobre la reestructuración de la Casa de Su Majestad el Rey.

Aforamiento del Rey Juan Carlos



cem

CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

La vicepresidenta del Gobierno, preguntada por el aforamiento del Rey Juan Carlos, ha señalado que el Congreso de los Diputados ha aprobado su regulación jurídica con el apoyo del Partido Popular, de Unión del Pueblo Navarro y de Foro Asturias.

Sáenz de Santamaría ha subrayado que en nuestro país están aforados, entre otros, los diputados, senadores, miembros del Gobierno, presidentes y parlamentarios autonómicos, y, en cambio, la figura no alcanzaba a quien ha sido jefe del Estado, a su consorte, a la consorte del actual jefe del Estado y quien ostenta el Principado de Asturias.

La portavoz ha recordado que el aforamiento no supone "impunidad": "No estamos diciendo que una persona que está aforada no va a ser juzgada y no va a ser responsable en la vía penal o en la vía civil de determinadas conductas". "La inviolabilidad -ha añadido- en nuestro país sólo es del Rey por los hechos durante su mandato y, efectivamente, con posterioridad, por los anteriores". Pero del Rey abajo, los aforados "somos absolutamente responsables de todos nuestros comportamientos si están tipificados o si están previstos en una norma". La diferencia, ha especificado, es que en unos casos conoce esas actuaciones el Tribunal Supremo y en otros los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas.